

PODER LEGISLATIVO

CAMARA DE DIPUTADOS

PUNTOS de Acuerdo para que la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados invite a una Ceremonia Solemne en el Municipio de Pénjamo, Guanajuato, con motivo del CCL Aniversario del Natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Cámara de Diputados.- Mesa Directiva.- LVIII Legislatura.- Oficio No. D.G.P.L. 58-II-3-1526.

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se aprobaron los Puntos de Acuerdo, que a continuación se transcriben:

Artículo Primero.- Se instruye a la Mesa Directiva de esta Cámara para que invite a las juntas de coordinación política de la Cámara de Diputados y de Senadores, a los miembros de la comisión permanente, y a los legisladores federales en general a la ceremonia solemne en la que se celebrará el CCL Aniversario del Natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria, en la explanada Miguel Hidalgo, ubicada en la antigua hacienda de Corralejo, Municipio de Pénjamo, Estado de Guanajuato.

Artículo Segundo.- Para el efecto de la convocatoria, organización y desarrollo de la ceremonia la Mesa Directiva se apoyará en el Comité Conmemorativo para que Organice y promueva un programa de actividades con el fin de celebrar el CCL Aniversario del Natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria.

Transitorio

Unico.- Este Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 30 de abril de 2003.- La Diputada Secretaria, **Adela Cerezo Bautista**.- Rúbrica.-
El Diputado Secretario, **Rodolfo Dorador Pérez Gavilán**.- Rúbrica.